

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECC. ADM. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 546 /

FRESIA, 04 ABR. 2022

VISTOS:

1° La carta de fecha 10 de febrero del 2022, de don Joel Olivera Velásquez y el Decreto Alcaldicio N° F-210 de fecha 02y documentos que se anexan;

Municipales, de 1979;

Constitucional de Municipalidades”,

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas

3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica

4° El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18.06.2020, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° MODIFIQUESE, la dirección de funcionamiento señalada en Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 02.02.2022, de la patente comercial Rol 2-4584, otorgada a don JOEL OLIVERA VELASQUEZ COSECHA Y PODA AGRICOLA E.I.R.L. R.U.T. N°76.832.069-1, para trabajar FOOD TRUCKS SERVICIO MOVIL DE COMIDA, por nueva dirección calle Irrarázabal esquina San José, sector 1 a contar de la fecha de este Decreto.

2° EFECTUESE, los cambios al Rol a contar del Segundo Semestre año 2022.

3° DEJASE, establecido que además de cancelar la patente comercial, el Sr. Olivera deberá pagar en forma trimestral una U.T.M. por ocupación bien de espacio público.

ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/MSC/IFB/IFB



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y